



REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Carrera : **Ingeniería Electrónica**
Asignatura : **Técnicas Digitales I.**

Rev. 0

Vigencia Marzo 2018

El presente Reglamento de Cátedra, contempla los requisitos para Regularizar y Aprobar la asignatura Técnicas Digitales I. Será presentado al inicio del ciclo académico y a los efectos de su cumplimiento se dará por conocido por todos los estudiantes inscriptos en la asignatura. El estudiante puede acceder al presente Reglamento, ingresando en el portal que posee la Cátedra en el siguiente sitio web de la UTN Facultad Regional Córdoba:

<http://www.profesores.frc.utn.edu.ar/electronica/tecnicasdigitales/>

1. Para regularizar la asignatura el alumno deberá:

- Cumplir con una asistencia mínima del 75% del total de las clases dictadas.
- Aprobar cinco instancias de evaluación, cuatro exámenes parciales regulares, y una evaluación que involucra los trabajos prácticos de Aula y de Laboratorio. En caso de resultar aplazado en algún examen parcial regular, el alumno deberá rendir y aprobar un examen recuperatorio sobre los temas del examen parcial regular no aprobado. Se podrán recuperar hasta dos de los cuatro parciales. Se debe aprobar la presentación del 80% de los trabajos prácticos de Aula y el 80% de los trabajos prácticos de laboratorio. Para aprobar un examen parcial regular o un examen recuperatorio el alumno deberá obtener una calificación igual o mayor a 6 (seis) puntos, de acuerdo con el régimen de calificaciones que se explicita en el **punto 4** del presente Reglamento.
- La presentación de los trabajos prácticos de laboratorio y aula se deberán realizar según el cronograma establecido por el JTP del curso y que será informado al estudiante oportunamente.

2. Para Aprobar la asignatura el alumno deberá:

- Presentar un proyecto integrador utilizando lógica programable y desarrollarlo utilizando un lenguaje de descripción de Hardware. La presentación del proyecto incluye un coloquio teórico / práctico sobre el contenido de la materia y en especial del trabajo integrador presentado. El coloquio será tomado por el profesor del curso en el cual se encuentre inscripto el estudiante. El proyecto podrá ser realizado en grupo de no más de dos estudiantes, el coloquio será individual. **EL PLAZO DE MÁXIMO PARA PRESENTAR EL PROYECTO FINAL ES LA ULTIMA CLASE TEORICA DEL AÑO LECTIVO.**



3. Contenido de los exámenes parciales:

Los exámenes parciales regulares y su recuperatorios serán de tipo teórico práctico con una duración aproximada de 90 minutos y se tomarán en los días y horarios que serán indicados por la cátedra.

3.1 Primer examen parcial regular: *ÁLGEBRA DE BOOLE - FUNCIONES LÓGICAS y MINIMIZACIÓN - SISTEMA DE NUMERACIÓN Y CÓDIGOS*

3.2 Segundo examen parcial regular: *ARITMÉTICA BINARIA - DECODIFICADORES - MUX Y DEMUX - TECNOLOGÍA*

3.3 Tercer examen parcial regular: *Descripción de hardware. Este examen se tomara sobre una computadora y un kit de desarrollo, el mismo incluirá la descripción, síntesis, simulación y transferencia de la descripción de un circuito digital a un dispositivo programable en el laboratorio.*

3.3 Cuarto examen parcial regular: *CONTADORES Y REGISTROS - CIRCUITOS SECUENCIALES - CIRCUITOS DE TIEMPO - MEMORIAS Y BUSES*

3.4 Examen parcial recuperatorios: *Se pueden recuperar hasta 2 exámenes parciales, el contenido del recuperatorio será el mismo del examen no aprobado.*

4. Régimen de calificaciones

Para aprobar cualquier examen (parcial o final), tal como lo indica el Reglamento de Estudios se requiere una calificación igual o mayor a 6 (seis) puntos. Según la siguiente tabla.

Escala de calificaciones - Tabla 1

Desde	Hasta	Calificación
0%	19%	1
20%	29%	2
30%	39%	3
40%	49%	4
50%	59%	5
60%	65%	6
66%	75%	7
76%	85%	8
86%	95%	9
96%	100%	10



5. Medios de información y gestión académica

La Cátedra dispone de un portal en el cual se publica el material de estudio disponible, incluida la información de gestión necesaria para coordinar los diferentes cursos.

Existe un único reglamento para todos los cursos de la asignatura, no existiendo excepciones al mismo. Toda duda que se presente sobre la aplicación del presente reglamento será evaluada por la Cátedra a los efectos de adoptar un criterio uniforme para todos los casos.

Todos los docentes de la cátedra estarán disponibles para la atención de consultas de los alumnos en los días y horarios fijados a tal efecto y/o por correo electrónico (disponible en la página).

6. Dictado de clases

La Cátedra organiza sus actividades académicas de acuerdo con el cronograma presentado oportunamente y asociado al calendario del año académico 2018 autorizado por el Consejo Directivo de la Facultad.

A los efectos de realizar una integración entre las actividades prácticas y teóricas se propone un cronograma de actividades prácticas a desarrollar en función de las guías de trabajo práctico existentes, que han sido actualizadas y que estarán disponibles en la página de la cátedra. El procedimiento consiste en que para cada actividad práctica estarán perfectamente determinados cuales serán los ejercicios que se deberán realizar durante su desarrollo y que deberán tener el sustento previo del dictado teórico correspondiente.